



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, con la presencia de los Consejeros Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa y Enrique Javier Berni Britetz, ante mí Secretaria General autorizante Mag. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan para el cargo de 01 (Un) Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, convocado en el Edicto N° 02/2.024.

Realizados los registros de los dieciséis Postulantes y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece el Proceso de Selección para el Cargo de Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública", específicamente el Artículo 57. El Consejo podrá disponer la realización de un proceso de evaluación psicotécnica de todos los Postulantes, para el cual se recurrirá a instrumentos y técnicas propias de la especialidad, de reconocida solvencia científica y acorde con las exigencias del alto nivel del Cargo para el cual están postulados y Artículo 58. La evaluación psicotécnica no asignará puntaje al postulante, pero podrá ser utilizado como material consultivo, de carácter reservado y de uso exclusivo del Consejo de la Magistratura, en atención a las competencias psico laborales necesarias para el Cargo.

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez, Julio Maldonado y Marcos Olmedo y en la Sala de Zoom N° 01 Norma Ayala y en la Sala de Zoom N° 02 Ruth Meaurio, funcionarias designadas con anterioridad para el desarrollo del proceso.

En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes instrumentos, el primero es un **Test de Inteligencia**, de 12 minutos de duración, el segundo un **Test de Atención** de 5 minutos de duración y el tercero un **Test de Personalidad** de aproximadamente 50 minutos de duración. Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

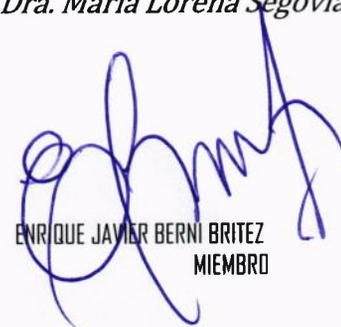
Sala 1 bajo la tutoría de la funcionaria Norma Ayala, los siguientes Postulantes:

Mgtr. Nancy María Diana Amarilla Guirland, Dra. Diana Verónica Arguello Cañiza, Dr. Gustavo Abraham Auadre Canela, Mgtr. Sandra Teresita Bazán Silvero, Dra. Karina Liz Caballero Hellion, Mgtr. Ivo Alejandro Caballero Sanabria, Dr. Paublino Escobar Garay y Dr. Javier De Jesús Esquivel González.

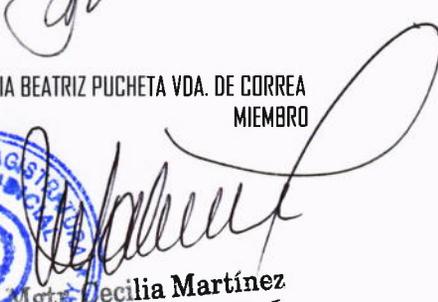
Sala 2 bajo la tutoría de la funcionaria Ruth Meaurio, los siguientes Postulantes:

Dra. Mirtha Beatriz González Bogado, Mgtr. Gisele Zuni Mousques de Filártiga, Mgtr. Martin Patricio Muñoz Carman, Mgtr. Silvio Ortiz Ferreira, Dr. Rolando José Augusto Ozuna, Dr. Fidencio Paredes Coronel, Dr. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela y Dra. María Lorena Segovia Azucas.


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITETZ
MIEMBRO




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO

Se deja constancia expresa de los siguientes informes:

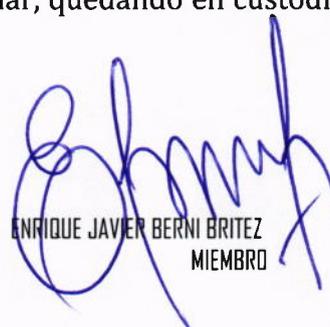
1.- No se han registrado inconvenientes, excepto algunos de entera responsabilidad del servicio de internet de los Postulantes, no así de la Institución, apoyo y asistencia a algunos Postulantes que se han estancado en ocasiones, pero han podido superar con apoyo técnico de los responsables.

2.- La conclusión y entrega del Test por parte de los Postulantes habilitados y ordenados por abecedario en la Sala N° 1 del Zoom, se ha dado en los siguientes horarios: La *Mgtr. Nancy María Diana Amarilla Guirland*, a las 15:52 horas, la *Dra. Diana Verónica Arguello Cañiza*, a las 16:04 horas, el *Dr. Gustavo Abrahan Auadre Canela*, a las 15:51 horas, la *Mgtr. Sandra Teresita Bazán Silvero*, a las 15:55 horas, la *Dra. Karina Liz Caballero Hellion*, a las 16:02 horas, el *Mgtr. Ivo Alejandro Caballero Sanabria*, a las 15:27 horas, el *Dr. Paublino Escobar Garay*, a las 15:41 horas y el *Dr. Javier De Jesús Esquivel González*, a las 15:47 horas, habiendo cerrado el informe de esta Sala a las 16:12 horas.

3.- La conclusión y entrega del Test por parte de los Postulantes habilitados y ordenados por abecedario en la Sala N° 2 del Zoom, se ha dado en los siguientes horarios: *Dra. Mirtha Beatriz González Bogado*, a las 16:52 horas, la *Mgtr. Gisele Zuni Mousques de Filártiga*, a las 16:03 horas, el *Mgtr. Martín Patricio Muñoz Carman*, a las 15:43 horas, el *Mgtr. Silvio Ortiz Ferreira*, a las 15:40 horas, el *Dr. Rolando José Augusto Ozuna*, a las 15:50 horas, el *Dr. Fidencio Paredes Coronel*, a las 16:40 horas, el *Dr. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela*, a las 16:00 horas y la *Dra. María Lorena Segovia Azucas*, a las 15:35 horas, habiendo cerrado el informe de esa Sala a las 16:54 horas.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos y habiendo concluido la administración del Test Psicotécnicos a Postulantes que concursan para el cargo de 01 (Un) Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, convocado en el Edicto N° 02/2.024, suscribiendo los presentes al pie del Acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura